

el encabezamiento de la pantalla cuatro posibilidades: *Inicio*, que obviamente conduce de nuevo a la pantalla de inicio, con sus ya comentadas opciones de búsqueda. *Sumario*, que lleva al sumario del volumen al que pertenece el artículo que se ha seleccionado y que permite hacer en el mismo una nueva consulta. *Buscar en el documento* y, por último, *Salir*. Evidentemente es la opción de *Buscar en el documento* la que puede resultar de más utilidad al investigador ya que al pulsarla se abre una pequeña ventana que permite escribir una palabra o frase para que sea buscada a lo largo de todo el contenido del artículo que se ha seleccionado. Pulsando el botón *Siguiente* aparece de inmediato la página del artículo en la que está inserta en sombreado la palabra o frase objeto de búsqueda. Si sucesivamente se va pulsando de nuevo dicho botón *Siguiente* se va prosiguiendo la búsqueda de la palabra seleccionada a lo largo del mismo documento.

Por si todo lo expuesto no fuera en sí mismo suficiente en orden a facilitar la búsqueda, debe advertirse también que el propio programa *Acrobat Reader 7.0* suministra, por su parte, toda una serie de específicas herramientas que en todo momento pueden ponerse en uso. Entre ellas destaca la posibilidad de: guardar una copia del documento original, imprimir el artículo, enviar el texto como fichero adjunto a un correo electrónico, desplazarse por el texto y sus páginas, seleccionar el texto a través de OCR, seleccionar imágenes, ampliarlas o reducir las, ajustarlas al ancho o alto de la pantalla, aplicar un zoom para conseguir ampliaciones o reducciones, y rotar a derecha o izquierda la imagen en pantalla.

Tras la lectura de cuanto antecede se convendrá en que resulta innecesario ponderar al lector el interés y utilidad que reviste esta digitalización del Anuario como herramienta investigadora. El Anuario se actualiza, adoptando un formato de conservación y consulta de su rico contenido científico parangonable al ya puesto en práctica por las más prestigiosas e importantes revistas científicas. Bienvenida sea, pues, esta entrada del Anuario en el ámbito de las nuevas tecnologías, un ámbito en el que progresivamente se desenvuelve cada día con más intensidad nuestro trabajo científico y docente.

A. BERMÚDEZ

FRANCESCO CASTRO (1936-2006). IN MEMORIAM

El domingo 23 de julio de 2006 fallecía en Roma en Prof. Francesco Castro, Profesor Ordinario de Diritto Musulmano e dei Paesi Islamici.

Nacido en Roma el 1 de enero de 1936, cursó sus estudios en esta ciudad, donde se licenció en la Universidad de la Sapienza, con la máxima calificación. Desde su ingreso en la Universidad recibió las enseñanzas en Derecho musulmán de su maestro Antonio D'Emilia (1908-1968) quien dirigió su tesis sobre esta misma materia, Castro defendió su tesis el 30 de abril de 1969, pero ante el fallecimiento imprevisto del Prof. D'Emilia fue el Prof. Gian Roberto Scarcia quien asumió su defensa.

En los iniciales años de formación con D'Emilia, Castro recibió una sólida formación en el Derecho musulmán y el Derecho bizantino. En los años siguientes a su graduación acudía asiduamente al *Istituto per l'Oriente* (IPO), donde continuó

su formación con sus grandes y queridos maestros los islamistas Alessandro Bausani (1921-1989) y Francesco Gabrieli (1904-1996). En esos años de formación obtuvo distintas becas para ampliación de sus conocimientos sobre la cultura islámica y el Derecho musulmán en Afghanistan, India y Pakistán (1962). Ya en calidad de docente impartió clases de árabe en el IPO durante los cursos 1965-1969. Asimismo frecuentó a los profesores Enrico Cerulli, Sabatino Moscati, Luciano Petch y Paolo Mingantico con quienes mantuvo estrecha relación científica. Unos años más tarde obtendría el grado de Licenciado en Lenguas Orientales por la Università degli Studi di Venezia, concretamente en la Facultad de Lengua y Literatura Extranjera.

En esos años se inicia el Prof. Francesco Castro en la actividad académica e investigadora con motivo de su incorporación a la Universidad de Venecia, donde impartirá la asignatura *Historia de las Instituciones políticas del Oriente Contemporáneo* (años 1971-1976). Es entonces cuando consigue la plaza de profesor Asociado de Derecho Musulmán en esa misma Universidad, puesto que desempeñará durante los años 1973-1984. Ante esta nueva situación académica pasa a ser el responsable de la asignatura *Historia Política y de las Instituciones del Próximo Oriente* (26 de abril de 1976 y hasta el año 1982). Fue aquel un periodo de intensa actividad académica y especialmente docente, puesto que durante los cursos 1977-8 y 1978-9 compatibilizó la docencia en la Universidad de Venecia con la impartida en la Facultad de Ciencias Políticas del Instituto Universitario Oriental de Nápoles.

Las publicaciones de Castro durante este periodo inicial son consecuencia de su intensa actividad formativa y del contacto con los grandes islamistas italianos. Entre ellas cabe destacar *Materiale e ricerche sul nikāh al-mut'a*, Roma, 1974 y los *Scritti di Diritto Musulmano* de Antonio D'Emilia (1976).

También durante estos años comienza a desempeñar puestos de gestión administrativa, siendo designado en 1967 Secretario General del Instituto per l'Oriente, cargo que desempeñará hasta 1980.

Una segunda etapa se inicia con su incorporación como Profesor Extraordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Perugia (27 de noviembre de 1986), siendo confirmado seguidamente como Profesor Ordinario de Derecho Privado Comparado. Durante los años de profesor en Perugia, Castro desarrolla una intensa actividad científica que se evidencia a través de publicaciones y colaboraciones en revistas, como es el caso de «La codificazione del Diritto privato nei paesi arabi contemporanei», en *Rivista Civile* (1986), «Circolazione di modelli normativi nel diritto dei paesi arabi», en *L'Italia e il Nordafrica contemporaneo*, a cargo de R.H. Rainero, Milano, 1988; *Oriente Moderno* (hasta el año 1995); y contribuye con diversas voces de Derecho islámico en el *Digesto*, Turín. La impronta del Profesor Castro se advierte en la dirección de tesis y la tutela científica de quienes son reconocidos como sus discípulos; es el caso del Prof. Gian Maria Piccinelli actualmente Profesor Ordinario de Derecho Comparado de la II Università di Napoli y Decano de la Facultad de Derecho, del Prof. Massimo Pappa, Profesor Asociado de Derecho Musulmán en la Universidad de Bolonia, y de Roberta Aluffi Beck-Peccoz, Profesora Asociada de Derecho Musulmán y Derecho Africano en la Universidad de Turín; Maurizio Olivero, Profesor Ordinario de Derecho Constitucional Comparado en la Universidad de Perugia; recientemente se incorpora a este elenco la Profesora Deborah Scolart, quien en cierta medida también ha recibido enseñanzas del Profesor Castro, aún sin ser su inicial mentor. Igualmente debe mencionarse el asesoramiento metodológico de la tesis doctoral –que prologó en 1999– y los trabajos de

investigación en materia de Derecho Musulmán de la Prof. Magdalena Martínez, desde el año 1986.

En 1991 se inicia una tercera etapa en la actividad docente del Prof. Castro cuando consigue la plaza de Profesor ordinario de Derecho de los Países Árabes en la Facultad de Derecho de la recién creada II Università degli Studi di Roma «La Tor Vergata» en Roma, ciudad en la que siempre residió, a pesar de sus obligaciones docentes en Venecia, Nápoles y Perugia; un reto desde el punto de vista profesional, ya que se trataba de impulsar un proyecto docente e investigador en esta nueva Universidad romana. Entre 1991 y 1995 impartirá la citada asignatura si bien a partir de 1995 obtiene el definitivo nombramiento como Profesor Ordinario de Derecho musulmán y de los Países Islámicos, que detendrá hasta el momento de su fallecimiento, en julio de 2006. Durante esos mismos años impartirá docencia en numerosos cursos de doctorado y Master, como en el de *Enrico Mattei en Medio Oriente* o las *Jornadas de Derecho Musulmán y de los Países Árabes*.

Es esta la etapa romana de Castro la más intensa desde el punto de vista científico, entrando a formar parte como Miembro Asociado de la Academia Internacional de Derecho Comparado (1996) y asumiendo la dirección de publicaciones de enorme repercusión en el ámbito del Derecho musulmán comparado tales como *Quaderni di Diritto Musulmano e dei Paesi Islamici*, del *Dizionario di Diritto Islamico*, del *Glosario di Diritto Islamico*, de las *Ricerche analitiche per un lessico giuridico arabo-italiano e italiano-arabo* (en soporte informático), siendo también miembro del Consejo editor de *Islamic Law and Society*. En otro orden de cosas, publica interesantes estudios sobre «Muhammad Qasdri Pascià (1821-1888) giurista e statista egiziano: primi appunti per una biografia» en *Scritti in memoria di A. Bausani*, Università «La Sapienza», Roma, 1991; o *Sharia'a e diritto romano nella codificazione dei paesi arabi*, Roma, 1991; *Diritto musulmano e dei paesi musulmani* en *Enciclopedia Giuridica*, vol. XI, Roma, 1991; *Diritto musulmano*, in *Digesto delle discipline privatistiche*, vol. VI, Torino, 1992; «L'Islam in Italia: profili giuridici in L'Islam in Europa: lo statuto giuridico delle comunità musulmane», a cura di S. Ferrari, *Quaderni di Diritto e Politica ecclesiastica*, n. 1, 1996, pp. 269-280; *Sistemi giuridici comparati: 6. Il modello Islamico*, Giappichelli Editore, Torino, 1997; *Dalla Comunità dei Credenti allo Stato Nazionale*, Giappichelli Editore, Torino, 1997; *Scritti di Diritto Islamico*, I, Roma, Istituto per l'Oriente C.A. Nallino, (en curso de publicación); *Scritti di Diritto dei Paesi Islamici*, Roma, Istituto per l'Oriente C.A. Nallino, (en curso de publicación) y *Droit Musulman*, París, Publisud (en curso de publicación).

Esta fructífera etapa romana lo es también en cuanto reconocimiento a nivel institucional. En 1993 es nombrado Presidente del Istituto per l'Oriente C.A. Nallino donde transcurrió gran parte de su vida y formación hasta su fallecimiento. Consecuencia del reconocimiento de su especialización y amplio conocimiento del mundo islámico fue su activa participación en distintos medios tanto académicos como de comunicación, dirigiendo un programa matinal en la RAI para la difusión y el conocimiento del Islam en Italia. Del mismo modo fue requerido en diversas ocasiones para el asesoramiento sobre temas de actualidad sobre el mundo islámico, cítese por caso el ciclo dirigido sobre «La donna nell'Islam. Universalità e specificità» organizado por la Associazione Donne Arabe e italiana con la colaboración del Centro per *Il Dialogo Interreligioso ed Interculturale Dia-Légin*. También deben reconocerse sus múltiples colaboraciones con el Centro Culturale Islamico, Caritas y otras muchas instituciones con fines sociales.

El Prof. Castro fue un maestro, de pensamiento liberal y progresista, con un espíritu tolerante muy proclive a la interculturalidad, como así lo supo inculcar a sus discípulos. Educado y atento con sus colaboradores se manifestaba siempre dispuesto a agasajar y complimentar con gran cortesía a colegas y discípulos, compartiendo con ellos incluso su vida familiar. Todo ello hace que quienes tuvimos la oportunidad de aprender de su magisterio lo recordemos tanto por su bondad y cariñoso trato como por su rigor y exigencia en el ámbito académico.